

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 43 minutos del día 30 de marzo del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe quórum legal establecido por la ley para la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura a la Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 24 de marzo de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad que implementará este Instituto durante el ejercicio 2022.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niños y Niños INFO-INAI 2022 de este Instituto, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante el ejercicio 2022.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la integración del Comité Editorial de este Instituto.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 108 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

10. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvanse manifestarlo.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de que requieran el uso de la voz, por favor, les solicito lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentra interviniendo.

Secretario Técnico, más bien, Comisionadas y Comisionado, ¿alguno desea hacer uso de la voz para asuntos generales?

Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente. Saludo a todas y todos.

Simplemente comentar algunas cosas de Capacitación. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Aprovechar para saludarlas a todas y todos aquí en el Pleno, saludar a la distancia también a Maricarmen y por supuesto a todas y todos los que nos siguen en nuestra transmisión en esta Doceava Sesión.

En esta ocasión quisiera meter dos puntos, inscribir dos puntos en asuntos generales, uno relativo a mi Comisión en el Tercer Congreso Internacional de Protección de Datos Personales en Costa Rica y por otro lado, informar algunas actividades relacionadas con la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

Eso sería cuanto. Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más?

Ah, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes, bueno, buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Para asuntos generales me interesa hacer la entrega de mi reporte general de actividades y del equipo de Estado Abierto y también hablar sobre el Congreso de Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a mis compañeras de Pleno, a todos los que nos ven a través de la Red Digital, a todas y todos, muchas gracias.

Yo quisiera inscribir en asuntos generales mi participación a la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia 2022; hacer referencia también a la Conferencia Protección de Datos Personales, Redes Sociales en procesos electorales que estuvo a cargo del Magistrado Luis Espíndola Morales, Magistrado Electoral de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y también una invitación al Programa de Entrevistas de Foro Jurídico en materia de Transparencia.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado.

En mi caso también inscribiría asuntos generales relativos a las actividades institucionales que realizamos aquí en el INFO Ciudad de México, a las actividades en el Sistema Nacional de Transparencia y sería cuanto, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

Continuamos con el proyecto del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de marzo del año 2022.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase manifestarlo.

Secretario, le solicitamos someta a votación el proyecto de acta.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos al desahogo del cuarto punto de la Orden del Día, por lo que le solicito al Secretario que pueda proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad que implementará el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México durante el ejercicio 2022.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me lo permite, Presidente, muchas gracias y con la venia de mis compañeras, muy buenos días una vez más tengan todas y todos ustedes, les saludo con gran afecto, así como a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y sitios oficiales del INFO Ciudad de México.

Inicio mi intervención mencionando que conforme a lo establecido en el artículo 100, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, con el objeto de crear una cultura de la transparencia, el acceso a la información, gobierno abierto y rendición de cuentas, entre los habitantes de esta gran capital el Instituto promoverá, en colaboración con la sociedad civil organizada e instituciones educativas y culturales del sector público y privado, actividades, mesas de trabajo, exposiciones, concursos, seminarios, diplomados, talleres y toda la actividad que fortalezca a los derechos humanos que tutelamos.

En tal sentido, dentro de las atribuciones de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, se encuentran la de implementar acciones para incentivar el ejercicio de los derechos que protege el Instituto entre grupos de atención prioritaria organizando y participando a los eventos mencionados.

Razón por la cual, en el POA se prevén diversos programas que dan lugar a los presentes lineamientos, teniendo como acción para su cumplimiento la denominada Juventudes en Línea por la Transparencia, en el que se busca socializar los derechos que protege el INFO CDMX para las y los niños, jóvenes y adolescentes estudiantes que asistan a las escuelas públicas y privadas de nivel básico, secundaria y medio superior de la Ciudad de México, con actividades artístico culturales.

Otras de las acciones complementadas es la del INFO Escuela que tiene por objeto crear un espacio de ejercicio y formación gratuita en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales orientado a la población abierta, en el que se difunden los derechos que protege el Instituto de esta Ciudad.

Por lo anteriormente señalado es que se pretenden impulsar a través de actividades artístico culturales, lúdico o recreativas, el fortalecimiento y la promoción de la cultura de la transparencia y el conocimiento del derecho a la protección de los datos personales entre niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad que vivan en la Ciudad de México.

Acciones que deben ejecutarse del primer al cuarto trimestre del ejercicio en curso, lo anterior a efecto de que se alcancen los objetivos planteados en el Programa Operativo Anual, motivo por el cual resulta necesaria la aprobación de los presentes lineamientos generales que se someten a consideración del Pleno, mismos que establecen la pauta y la guía para incentivar los proyectos y concursos para una población en la que todas y todos debemos conjuntar esfuerzos a fin de que cada vez hagan parte de su vida la cultura y el desarrollo de la protección de los datos personales, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y con ello el combate a la corrupción y que mejor forma que a través de estos proyectos de concursos en forma intensiva que incrementen la difusión y el ejercicio de los derechos que velamos de manera dinámica y atractiva para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad que se acerquen y conozcan las vías para apoderarse de lo público.

Sé que los resultados de esta labor traerá grandes beneficios para que cada vez más se incremente el conocimiento de las vías y medios a través de los cuales las personas pueden ejercer sus derechos e incrementar la participación ciudadana en un Estado democrático y constitucional como el nuestro.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno la propuesta de estos lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos del INFO de la capital del país, los cuales serán la base para seguir generando vínculos que coadyuven a incrementar el conocimiento de las funciones y actividades que realizaremos al interior de cada, de esta casa de la transparencia.

Debo decir que este proyecto se suma, sin duda alguna, al plan de la agenda DAI en México y que naturalmente impulsa acciones en materia de la pedagogía de la transparencia con un enfoque en

atención directa a grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario. Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso únicamente también referir respecto a la importancia de la aprobación de estos lineamientos que van a dar pie a que se puedan seguir desarrollando los diversos concursos y actividades lúdicas que nos permiten fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son personas con discapacidad, pero adicionalmente y que tendrá que ver con el siguiente punto del Orden del Día, el famoso Pleno Infantil.

Por mi parte es cuanto y adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy brevemente, reconocer el esfuerzo que se está haciendo por parte del área y por supuesto del Comisionado que lo encabeza, para impulsar estos lineamientos que final de cuentas dan fundamento y dan certeza con respecto a las actividades que llevaremos a cabo desde el INFO en materia de difusión, particularmente para llegar a estos sectores vulnerables y hacerles, reconocer sus derechos y hacerlos valer por supuesto con todas las herramientas que sean posibles.

Por supuesto aprovechar para hacer un llamado a que en general todas las actividades que se puedan y que tengan que ver con el tema, por supuesto que involucren el apellido de protección de datos personales o bien de privacidad, transparencia y privacidad o transparencia y protección de datos personales porque a final de cuentas es una forma de visibilizar este otro derecho que tutelamos y que encabezamos en este Instituto.

Por lo demás, de nueva cuenta, muchas felicidades y vamos a estar apoyando con todas estas actividades.

Muchas gracias, felicidades.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?, ¿no?

Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

También sumarme a la labor que están haciendo y que da continuidad a lo que se había hecho, entonces lo celebro y mi voto por supuesto es a favor.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco, Comisionada Marina.

Comisionada María del Carmen.

Bueno, dado que ya no hay más participaciones, le pediría, Secretario, proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

Comisionada Nava.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

Procederíamos con el siguiente punto del Orden del Día, le solicito pueda llevar a cabo la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante el ejercicio 2022.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

¿Algún Comisionado desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me lo permite, Presidente y mis compañeras también.

Me gustaría comenzar recordando que es obligación de las instituciones y autoridades garantizar que en todos los asuntos, decisiones y políticas públicas en que se involucre niñas y niños, se vele por el ejercicio pleno de sus derechos humanos, ello respetando los principios básicos que los protegen, como son: la no discriminación, el interés superior de la infancia o la niñez, permitirles opinar en todos los asuntos que les afecten, así como supervivencia, vida y su óptimo desarrollo.

Por lo anterior, resulta indispensable implementar mecanismos que permitan colocar a las y los infantes en el centro de la acción pública y mostrar su papel activo en los derechos humanos que tutelamos, pues al involucrarlos en los temas de interés público y social no solo tomamos en cuenta sus opiniones, sino que aumentamos la posibilidad de que contribuyan de una mejor manera al desarrollo de nuestras sociedades, pues las niñas y los niños no representan el futuro de México, ya se encuentran aquí, son parte de su transformación.

Conviven socialmente y deben ser tomados en cuenta como un ejemplo, incluso, para los adultos, en ese sentido, lo que nos toca, como órgano garante es cumplir con las condiciones indispensables y llevar a cabo acciones concretas que garanticen su educación en los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de los datos personales que les permita su participación en cualquier ámbito, pues esto es una condición fundamental para garantizar sus derechos como miembros de un auténtico sistema democrático.

Por lo anterior, se requiere unir esfuerzos institucionales suficientemente desarrollados a fin de incentivar a las y los niños para que conozcan los derechos que garantizamos y con ello cumplimos con dos grandes objetivos de nuestro sistema democrático y constitucional.

Por un lado, contribuimos con la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales, el acceso a la información pública,

la rendición de cuentas, el gobierno abierto y naturalmente el combate a la corrupción entre los habitantes de la Ciudad de México; y ahora, habitantes de toda la República gracias a las sinergias que hemos establecido desde el Sistema Nacional de Transparencia y con el propio órgano garante nacional para promover concursos que fortalezcan estos derechos, como es el caso de esta convocatoria.

Por otro lado, garantizamos el principio constitucional del interés superior de la niñez, el cual implica la obligación de darle prioridad a la protección, respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en cualquier decisión política y pública.

Por ello mismo, la presente convocatoria tiene como objetivo promover la importancia de la privacidad y protección de datos personales entre las y los menores de edad, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de los datos personales, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del concurso, los principios de no discriminación, inclusión y el principio pro persona, así como los derechos de la niñez.

En ella se prevén las bases y requisitos para participar, así como los plazos y términos para que las y los participantes presenten sus proyectos y dentro de los cuales se desarrollarán las distintas etapas del concurso.

No me queda más que invitar a todas las niñas y los niños a participar en este gran proyecto, presentado o enviado un video en donde expongan sus argumentos, ideas con relación a algún tema vinculando con la privacidad y la protección de los datos personales que gira en su entorno.

Pues que tengan todas y todos los participantes mucho éxito a inscribirse que es un ejercicio para todas y para todos en la capital del país.

Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Yo de manera muy breve, pero la verdad es que un poquito para recordar cómo nos fue el año pasado precisamente con este concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil. Estuvo padrísimo, nos encantó los resultados, nos encantó cuántos niños y niñas se acercaron para dar sus proyectos, ese entusiasmo de verlos aquí sentados tan conscientes de sus derechos, tan firmes en los discursos que estaban dando, por supuesto que es muy emocionante darnos cuenta que cada vez hay mayor conciencia entre nuestros niños y niñas sobre estos derechos y lo importancia que es el poder ejercerlos, estas consecuencias tan positivas que tiene ejercer estos dos derechos que tutelamos en el INFO.

Así que por supuesto sumarme, va mi voto a favor, por supuesto, y sumarme a la convocatoria en su momento para lograr llegar a cada vez más niñas y niños en esta capital, en esta gran capital y que se pueden sumar a este gran ejercicio que organiza el INFO de la Ciudad de México, así que los vamos a estar esperando.

No nos queda la menor duda de que vamos a tener gran participación.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente y felicidades al Comisionado ponente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

En mi caso también señalar que me emociona y me motiva tener, poder llevar a cabo este tipo de ejercicios en los que la niñez logra mostrarnos cuáles son aquellos aspectos que resultan relevantes en materia, sobre todo, de protección de datos personales que hacia allá se ha ido vinculando sobre todo estos plenos infantiles porque constantemente están interactuando con los medios digitales y crear

conciencia del uso que pueden dar a nuestra información creo que es importante vislumbrando desde la niñez.

Únicamente felicitar a la Directora de Vinculación por este esfuerzo y seguramente va a ser un concurso bastante, bastante, un concurso en el que muchos, muchos niños participen.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco, Secretario, podríamos proceder al siguiente punto de la Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo relativo a la integración del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

Bueno, aquí en este punto de la Orden del Día, permítanme nada más decir que todos, hay ciclos y referirnos a este tipo de ciclos, pues corresponderá ahora al Comisionado Julio César Bonilla estar coordinando o encabezando todas las actividades del Comité Editorial, ello va ahora como Coordinador de Vinculación en este Instituto de Transparencia.

Y bueno, el Comité Editorial representa una herramienta importante para la investigación, para la generación de conocimiento y sobre todo para la divulgación de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, entonces en esta ocasión ahora será el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez quien encabeza estos trabajos, a quien le cedo el uso de la voz porque seguramente tendrá más que comentar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia y de mis compañeras.

Como sabemos, parte de las actividades de este Instituto previstas en el Programa Operativo Anual es generar un acervo de productos editoriales en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, Estado Abierto, Transparencia Proactiva, combate a la corrupción y demás temas afines y transversales a nuestra materia, como bien ha referido nuestro Presidente.

A través de la elaboración, producción y publicación de materiales informativos, educativos y formativos con lenguaje incluyente, claro, sencillo y de respeto fundamental a los derechos humanos.

En mérito de lo anterior y de conformidad con los artículos 12, fracción XXIII del Reglamento Interior, así como 3, 4 y 5 del Reglamento del Comité Editorial, ambos de este órgano garante, resulta indispensable conformar la integración de un órgano colegiado consultivo, de evaluación y dictaminación de contenidos editoriales que supervise y verifique la correcta aplicación de la normativa interna en materia editorial el cual estará conformado por dos Comisionadas y/o Comisionados del Instituto y por tres especialistas en la materia.

En ese contexto se pone a consideración del Pleno la integración del Comité Editorial siguiente:

Por parte del Instituto se propone para su integración a la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez y a su servidor.

Y como especialistas se han elegido al doctor César Iván Astudillo Reyes, especialista en derecho constitucional y derechos fundamentales, doctor en Derecho con mención europea por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con la especialidad en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en Madrid. Ha realizado estancias académicas en la Universidad de Bolonia, en el Tribunal Constitucional Español, es profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM y del Posgrado también; y también, naturalmente forma parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, es autor y coautor y coordinador de 23 libros y ha publicado alrededor de 50 artículos académicos en libros colectivos y revistas especializadas de México y el extranjero.

Por su parte, también se propone a la doctora Fernanda Cobo Armijo, ella es especialista en protección de datos personales en materia de tecnología sanitaria, expediente clínico electrónico, plataformas de atención tecnológica y sistemas de información en salud, con diversas publicaciones a nivel nacional e internacional donde se analizan temas relevantes del derecho y la salud pública.

Finalmente, se propone a la doctora Sonia Venegas Álvarez, ella es Directora del Seminario del Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la UNAM, cuenta con especialidad, maestría y doctorado en Derecho Fiscal, catedrática en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Contaduría y Administración de nuestra máxima casa de estudios. Ha impartido cursos en distintas universidades del país y en dependencias y entidades de la Administración Pública, congresista nacional e internacional en las áreas de Derecho Administrativo y Fiscal y autora y coautora de diversas publicaciones. Actualmente es Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Estoy cierto que, de así aprobarlo, mis compañeras y compañero, su experiencia y conocimiento en la materia serán de gran ayuda contribuyendo activamente a la difusión de la cultura cívica, promoviendo la promoción y la aproximación a una consolidación democrática más avanzada para las y los ciudadanos de esta gran capital en la materia que tutelamos.

Las publicaciones de este Instituto tienen el objetivo de informar a las y los ciudadanos sobre qué es el derecho a saber y qué es la privacidad, valiéndose tanto de medios impresos como electrónicos sujetos a criterios editoriales comunes.

Finalmente quiero agradecer a las y los catedráticos aquí propuestos, por su interés en formar parte del Comité Editorial de este Instituto que junto a la Comisionada Laura Lizette Enríquez y al de la voz, estoy cierto que haremos un gran equipo, lo cual se verá reflejado en las publicaciones que al efecto emita el INFO y que serán de gran utilidad para la ciudadanía.

Quiero, de manera muy especial y fraterna, reconocer el gran trabajo realizado por el hoy Comisionado Rodrigo Guerrero quien ha sido durante una larga data, bueno, al menos los dos años previos, Presidente de este Comité Editorial y hoy es nuestro Presidente en el Instituto, que bajo su conducción, liderazgo, inteligencia se logró consolidar una primer gran etapa del Comité Editorial del INFO Ciudad de México en una nueva etapa también del Instituto que se ha reposicionado a nivel nacional.

Insisto, sus valiosas aportaciones y su conducción fueron fundamentales para consolidar un Comité Editorial a la altura que esperaba la Ciudad y que hoy ya la tiene.

Quiero agradecer también, porque hace no mucho nos comunicamos vía telefónica con la doctora Lourdes Morales que ahora está colaborando en Guadalajara en diversas actividades, reconocerle también su participación, su entereza, su inteligencia, su capacidad, su crítica y aportes a este Comité Editorial con el que contribuyó de manera decidida y en coordinación con quienes integramos este Comité desde su primera, desde su primera etapa a partir de 2018.

En fin, muchas gracias, querido Presidente por tu conducción y liderazgo hasta el día de hoy, deja sin duda altura de miras en la producción que venga hacia el futuro, pues su empeño y dedicación así lo demostraron.

Muchas gracias a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión adelantar que por supuesto mi voto al presente acuerdo sería a favor, por supuesto, en caso de aprobarse, honrosamente me incorporaría como parte de este Comité Editorial.

Y bueno, ya, como bien lo mencionaba o lo refería el Comisionado Julio César Bonilla, desde hace un año unos cuántos meses que me incorporé a este gran Instituto, vi cómo trabajaba precisamente el Comité Editorial, qué material estaban produciendo, el rigor con el que estaban haciendo la revisión de los materiales, de los textos, del contenido porque así, incluso, me lo refirieron algunos de los autores y autoras que era un rigor específicamente por parte de quienes

integraban este Comité Editorial, haciendo especial referencia a las dos doctoras y al doctor Astudillo con este seguimiento puntual que le daban.

Como ustedes saben, pues el Comité debe de estar integrado precisamente por un órgano colegiado que es consultivo de evaluación, de dictaminación de contenidos editoriales.

La finalidad que tiene es precisamente supervisar, supervisar y verificar que se apliquen todos los lineamientos editoriales que tenemos aquí en el INFO de la Ciudad de México y por supuesto que me honra que en esta ocasión se me haya considerado junto con mi colega Julio César Bonilla naturalmente y con los especialistas que refería, el doctor Astudillo, la doctora Cobo de nueva cuenta y en esta ocasión también la doctora Venegas.

Qué honrada que me propongan para formar de este Comité Editorial. Yo esperaría por supuesto poder aportar mi experiencia, mis conocimientos, pero sobre todo también mi entusiasmo para la revisión de los textos y dar asesoría cuando así se requiera, sugerir algunos criterios y sobre todo, pues cerciorarnos de que las publicaciones de este Instituto sean fidedignas y cumplan con todo rigor con los requisitos para que puedan ser publicados.

Así que, ojalá sea aprobado este acuerdo, muchísimas gracias y también aprovechar para de nueva cuenta hacer un reconocimiento muy puntual al Comisionado, ahora al Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero por esa conducción del Comité Editorial, esperando que ahora, bajo la conducción del Comisionado Julio César y con la integración de una servidora podamos dar una, pues un muy buen trabajo y muy buenos resultados para las personas.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Alguna otra Comisionada?

Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. También igual de lo que presentamos, mi voto, anticipo que será a favor.

Felicitar las obras que se han realizado y que estoy cierta que ahora hará un buen trabajo y qué bueno que se integra la doctora Venegas, obviamente saludar a la distancia a la doctora Lourdes. Ha habido algunos cambios de los académicos, pero se sigue enriqueciendo y se tiene continuidad de dos de ellos que también, qué bueno que también sigan en ese interés.

Entonces, nada más decir que el voto es a favor y ya está. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina y me comentan también que la Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Para sumarme (fallas de transmisión)

Para comentar, disculpen la conectividad, estoy teniendo problemas, pero comentar que estoy por supuesto a favor de la integración de este nuevo Comité Editorial que estaría por supuesto en posibilidad y en deseo de que sea muy exitosa la gestión, en este caso, de nuestros colegas, Laura Enríquez, Julio César Bonilla que también era parte del propio Comité, sería la parte de integración ya de esta, digamos, gestión de, tanto al Pleno del INFO de la Ciudad de México.

Y también agradecer mucho la generosidad siempre de las personas desde la Academia que han sumado a lo largo de esta, ya sería la cuarta generación del Comité Editorial y que sean, también se generen muy buenos contenidos de reflexión, de aportación y por supuesto pues mi voto sería a favor.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Sí, recordar, en efecto, que también fue parte de este Comité Editorial nuestra querida compañera Maricarmen Nava y la doctora Fabiola Navarro, también reconocerle a ambas las aportaciones con inteligencia, creatividad y crítica que se hicieron durante esta primera etapa, este primer ciclo de la nueva integración del INFO Ciudad de México después de 2018 que llega, como usted bien lo señaló, Presidente, a la conclusión de ese primer umbral y que dará lugar a otro nuevo con una nueva integración, con vitalidad, como siempre la ha tenido, en una construcción permanente y progresiva hacia el futuro.

Eso es lo que quería decir y también con este acuerdo cierro y también quiero decir que ha sido un trabajo muy intensivo por parte de mi equipo de trabajo que hoy en el área de Vinculación encabeza nuestra querida Directora Jessica Paloma Báez Benítez, agradecerle mucho la presentación de estos proyectos y la coordinación hacia el futuro en lo ejecutivo de lo que realizaremos en torno a las actividades de vinculación y desarrollo estratégico del INFO Ciudad de México.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla.

También, de igual manera, como ya se ha referido, agradecer mucho la oportunidad que se ha presentado en este INFO Ciudad de México y a quienes han estado integrando el Comité Editorial, a mi colega Comisionada María del Carmen Nava quien participó en la primera integración junto con la doctora Fabiola Navarro Luna quien también estuvo llevando a grandes aportaciones a este Comité Editorial y, bueno, de manera escalonada hemos ido logrado avanzar para también a su vez aprovechar la experiencia que se genera con los integrantes del Comité y en esta ocasión, de nueva cuenta, agradecer todo el esfuerzo e inteligencia que puso a la disposición de este Instituto la doctora Lourdes.

Por mi parte es cuanto y agradecerle, y le pediría, Secretario, que pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario, le pediría que pudiéramos proceder con el siguiente punto del Orden del Día que corresponde a los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de

resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0025 del Instituto Electoral de la Ciudad de México y 0029 de la Secretaría de Gobierno; 0041 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el 0051 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 0028 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario, le pediría pudiéramos proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0689, 1066 y 1071 de la Alcaldía Coyoacán; 0703 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0851 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0953 de la Alcaldía Iztacalco; 0961 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0986 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0991 y 1064 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 1015 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1037 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1042 de la Secretaría de Salud; 1121 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1218 y 1219 de la Alcaldía

Milpa Alta y el 1226 de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 0287 y 0337 de la Alcaldía Coyoacán; 0727 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 0760 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 0449 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 0474 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 0501 y 0665 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0531 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 0536 de la Alcaldía Coyoacán; 0588 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0608 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 0613 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México; 0672 de la Secretaría de Gobierno; 0680 de la Secretaría de la Contraloría General; 0706 de la Alcaldía Xochimilco; 0740 de la Alcaldía Tlalpan y 0762 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 0583 de la Secretaría de Cultura.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 0230 y 0630 de la Alcaldía Benito Juárez y el 0826 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionados, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Para manifestar el voto que ya hemos comentado del tema de omisión y sobreseimiento en el 0230 y en el 0826.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me lo permite, Presidente.

Justo el 0230/2022, dado que fue presentado por mi ponencia, únicamente señalar que como lo he manifestado de manera reiterada,

a ningún fin práctico se llegaría ordenar emitir una respuesta ya que existe, de ahí que mantenga el sentido del proyecto presentado en sus términos.

Es cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igualmente, hacerme cargo del recurso de revisión 0826 en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, precisamente fue porque fue proyectado por parte de esta ponencia, mantendría el sentido que se está proponiendo precisamente de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, este sobreseimiento precisamente porque ya hubo una respuesta por parte del sujeto obligado, si bien la dio fuera de tiempo ya existe una; sin embargo, por eso se está dando la vista al Órgano Interno de Control, de modo que lo mantendríamos en el mismo sentido, según el criterio que ya ha sido explicado ampliamente en otros plenos.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Algún otro Comisionado?

¿Ya? Bueno.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En mi caso, también de estos expedientes 0230 y 0826 presentaría voto particular por los mismos criterios referidos por la Comisionada San Martín y también comentados en plenos anteriores.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada Nava.

Y por lo que respecta a mi ponencia, acompañaría el sentido de ambos proyectos, del 0230 y del 0826, ambos diagonal 2022 y le pediría, Secretario que pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos 0230 y 0826, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, los recursos de revisión 0230 y 0826 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

Ahora procederé a tomar la votación del proyecto de resolución restante, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 0481 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 0496 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 0509 de la Secretaría

de Administración y Finanzas; 0510 de la Secretaría de Gobierno; 0521 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0551 del Sistema de Transporte Colectivo; 0593 de la Alcaldía Coyoacán; 0607 de la Secretaría de Medio Ambiente; 0609 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 0611 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y el 0618 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0393 y 0582 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0409 y 0658 de la Secretaría de Medio Ambiente; 0421, 0700 y 0797 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0489 de la Secretaría de la Contraloría General; 0499 de la Policía Auxiliar; 0516 y 0568 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 0538 de la Alcaldía Milpa Alta; 0556 de la Caja

de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 0677 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 0558, 0563 y 0712 de la Alcaldía Iztapalapa; 0590 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 0606 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 0610 de la Autoridad del Centro Histórico; 0635 y 0710 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0683 y 0732 de la Alcaldía Iztacalco; 0852 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y el 0917 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario, proceder con la votación.

Comisionada Nava, una disculpa.

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

¿Sí se me escucha bien?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, muchas gracias.

Me interesa hacer la exposición del expediente 0568/2022, en este caso la persona solicitante requirió a la Jefatura de Gobierno el acta de entrega recepción de las dos jefaturas de gobierno que preceden a la actual y que comprenden los periodos de 2006 a 2012 y de 2012 a 2018.

En respuesta, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, entregó la versión pública de las actas de entrega recepción de las jefaturas referidas sin anexar el acta de su Comité de Transparencia donde se aprobó la emisión de las documentales y la protección, sobre todo, de datos personales susceptibles de ser protegidos.

La persona recurrente señaló como agravio el haber recibido una respuesta incompleta, pues no fueron proporcionados los anexos referenciados en ambas actas de entrega recepción.

Del análisis y estudio que realizamos en mi ponencia, concluimos que los anexos sobre actas de entrega recepción debieron ser entregados a la persona, situación que no aconteció y de ahí que la respuesta sea incompleta.

Como saben, también ha sido criterio reiterado de este órgano garante que los anexos referenciados en un documento forman parte integral del mismo, lo anterior, incluso con base en el criterio 14/21 emitido y aprobado por este Pleno.

Recordemos, por supuesto, que la memoria y el archivo son un elemento fundamental para construir apertura institucional, documentar todos y cada uno de los hechos públicos, en este caso de transiciones del Gobierno, permite evaluar la toma de decisiones, la institucionalidad con los cambios de la administración, así como también facilitar la fiscalización y la rendición de cuentas en un Estado democrático de derecho.

En este sentido, propongo a este colegiado, modificar la respuesta de la Jefatura de Gobierno para que entregue, por un lado, el acta de manera íntegra que haya sido emitida por su Comité de Transparencia donde justo conste la aprobación de la emisión de versiones públicas de ambas actas de entrega recepción.

También que turne de nueva cuenta la solicitud de información a las unidades administrativas que pudieran ser competentes para que se haga una exhaustiva, razonable de archivos tanto físicos como electrónicos aludidos en los anexos de ambas actas de entrega recepción.

En caso de que los referidos anexos contengan datos personales susceptibles de protección, por supuesto, también proporcionar la versión pública emitida por el propio Comité de Transparencia acompañando el acta de dicho Comité y en caso de no encontrar lo solicitado el sujeto obligado deberá someter a su Comité de Transparencia la declaración formal de inexistencia de la información.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario, recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 0625 y 0752 de la Alcaldía Milpa Alta.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 0523 de la Alcaldía Azcapotzalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Únicamente, Secretario, me gustaría exponer el expediente 0917/2022 y aunque es

un bloque que ya ha sido votado, me gustaría poder presentarlo a efecto de ser didáctico en esta sesión; y le pediría, que con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno, pudiera ser el proyectista José Mendiola Esquivel, quien nos pudiera llevar a cabo una exposición de dicho recurso de revisión y en el que el sujeto obligado es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Adelante.

C. JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Saludo con gusto al Pleno de nuestro Instituto, así como a las personas que siguen nuestra transmisión y procedo a dar cuenta del recurso de revisión 0917/2022, mismo que proponemos modificar la respuesta emitida por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En el presente caso la persona recurrente requirió tener acceso a algún documento que acredite que una tercera persona a quien la persona recurrente indica ser su hija, sea estudiante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En respuesta el sujeto obligado indicó que la información requerida constituye información confidencial referente a datos personales de una tercera persona, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada, pues constituyen datos confidenciales.

Inconforme con la respuesta proporcionada, la persona recurrente interpuso un recurso de revisión mediante el cual manifestó su queja contra la respuesta emitida por el sujeto obligado.

En el presente caso y sobre la naturaleza del dato personal en comento, es importante señalar que la información solicitada corresponde a registros en bases de datos o instrumentos o mecanismos de evaluación o, en su caso, en un certificado oficial o en un documento emitido, en este caso, por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que revela las calificaciones sobre el

aprovechamiento escolar o académico de una persona física identificada o identificable y que por lo tanto añade a su vida privada.

En este sentido, se observa que la información antes señalada constituyen datos clasificados como información confidencial en términos del artículo 186 de la Ley de Transparencia y actualiza la clasificación manifestada por el sujeto obligado, por lo cual esta ponencia la consideró como válida.

No obstante, es importante señalar que de conformidad con la Ley de Transparencia en los casos en que se niegue el acceso a la información por actualizarse alguno de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia del sujeto obligado debe confirmar, modificar o revocar tal decisión y que la resolución del Comité de Transparencia debe ser notificada al interesado en el plazo de la respuesta a la solicitud.

No obstante, en el presente caso se observa que el sujeto obligado no remitió copia de la resolución del Comité de Transparencia que valide la clasificación de la información.

En este sentido se concluyó que para la debida atención de la presente solicitud el sujeto obligado deberá:

Primero, hacer entrega del acta de Comité de Transparencia donde se confirme la clasificación de la información.

Segundo, notificar dicha acta a la persona recurrente al medio señalado para recibir notificaciones. Por lo que en el presente caso se propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, José Mendiola.

Bueno, este es un asunto en el que el sujeto obligado es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que tiene que ver con la protección de datos personales, creo que se equivocaron más bien, ahí está, justamente es la infografía que tiene que ver con la

protección de los datos personales ya que una persona presenta una solicitud ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México preguntando si otra persona se encontraba estudiando en dicha universidad alegando ser el padre de la segunda persona.

Entonces, o bueno, de esta presunta estudiante. Entonces la Universidad Autónoma de la Ciudad de México determina no entregar la información por ser concerniente a protección de datos personales y el expediente corresponder justamente a la persona estudiante.

En el caso concreto se pudo haber, más bien, no se recondujo vía protección de datos personales o vía el ejercicio de Derechos ARCO porque de la misma solicitud se desprende que, efectivamente, la persona solicitante no es a quien corresponde este expediente académico.

Entonces, derivado de ello es que se atiende vía acceso a la información y en este caso en concreto se determinó que no se podría vulnerar la privacidad de la estudiante de quien se está solicitando la información.

Entonces, por mi parte es cuanto y bueno, ya ha sido un recurso votado y agradezco mucho, Secretario, que pueda haber podido exponer este recurso de revisión.

Nos seguiríamos con el siguiente punto, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 0523 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0362 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 0419 y 0675 de la Secretaría de la Contraloría General; 0459 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0518 y 0655 de la Alcaldía Coyoacán; 0549 de la Alcaldía Benito Juárez; 0559 y 0912 de la Alcaldía Iztapalapa; 0571 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0577 del Sistema de Transporte Colectivo; 0578 de la Alcaldía Xochimilco; 0638 de la Alcaldía Iztacalco; 0663 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0685 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0686 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 0697 de la Secretaría de Obras y Servicios; 0720 y 0725, acumulados, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 0745 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0907 de la Alcaldía Milpa Alta y el 0922 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión pedirle al licenciado Miguel Madrid Bahena, miembro de mi ponencia que participe en la exposición del recurso de revisión referido por el Secretario, el 0571/2022 interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo anterior, por supuesto, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno.

Si estamos listos, te cedo el uso de la palabra, estimado Miguel.

C. JORGE DALAI MIGUEL MADRID BAHENA.- Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta con el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión en materia de acceso a la información pública 0571/2022 interpuesto a fin de combatir la respuesta emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Como cuestión previa, para entender con mayor claridad el asunto es necesario tener en cuenta que la problemática gira en torno a un error en la redacción de uno de los nombres de la persona servidora pública en quien se basó la petición informativa, a saber el nombre de pila Nallely. Esta equivocación terminó por mermar absoluta e injustificadamente el derecho a la información de la persona solicitante, como se verá más adelante.

Ahora bien, el caso se desarrolla a partir de la solicitud promovida por la ahora recurrente en la que requirió conocer diversa información de carácter administrativa relacionada con los cargos y funciones de Karen Nallely Miranda Reyes, una persona servidora pública adscrita a ese Tribunal.

En su respuesta el sujeto obligado asumió competencia parcial para atender la petición y por conducto de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos informó que de la búsqueda practicada no localizó algún antecedente que identificara a la persona sobre quien recayó la

consulta como trabajadora de su organización y terminó por remitir la solicitud al Consejo de la Judicatura de esta capital para que se pronunciara en el ámbito de sus atribuciones.

Inconforme la parte solicitante interpuso recurso de revisión en su contra al considerar que se le negó indebidamente el acceso a la información solicitada, pues en su concepto es de conocimiento general al interior de la autoridad obligada que la servidora pública en cuestión se desempeña actualmente como Secretaria Particular del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y lo acompañó de diversos medios de prueba tendentes a comprobar su afirmación, consistentes en registros públicos relativos a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121, fracciones VII y XVII de la Ley de Transparencia. Esto es que el directorio y las remuneraciones del personal del sujeto obligado.

Seguido el trámite del asunto, en la etapa de alegatos el sujeto obligado defendió la legalidad de su respuesta al sostener que la solicitud se turnó al área competente para ostentar la información requerida.

Indicó que aún tras una nueva búsqueda el sistema no arrojó coincidencias y añadió que los motivos de disenso formulados por la parte quejosa devienen infundados, ya que desde su óptica contienen elementos novedosos a partir de los cuales se pretendió perfeccionar el requerimiento informativo originalmente planteado.

Por su lado la parte recurrente reiteró en sus alegatos el contenido de su recurso y abonó un nuevo medio de prueba atinente a la información curricular pública de la funcionaria de su interés.

En el proyecto se propone declarar fundado el concepto de agravio hecho valer porque del examen de la respuesta reclamada se arribó a la convicción de que el Tribunal Superior de Justicia inobservó los principios y disposiciones que rigen el procedimiento de acceso a la información lesionando así el derecho fundamental relativo en perjuicio de la parte recurrente.

En efecto, del análisis del título séptimo, capítulo primero de la Ley de Transparencia se advirtió que el procedimiento de acceso a la

información se rige, entre otros, por los principios de eficacia, anti-informalidad y sencillez.

En ese sentido el artículo 203 de la norma en cita ordena a las autoridades que, en caso de resultar confuso el pedimento informativo tienen la obligación de prevenir a las personas solicitantes para que aclaren, precisen o complementen su solicitud.

Así, lo fundado del recurso descansa en dos razones sustanciales: la primera en que al momento de imponerse sobre el contenido de la solicitud el sujeto obligado tuvo la obligación de prevenir a la entonces solicitante para que describiera acuciosamente el nombre de la persona servidora pública sobre quien pretendió basar su consulta.

Y la segunda, debido a que al conocer los argumentos vertidos en el recurso de revisión tuvo oportunidad de entregar la información solicitada, pues en él la parte quejosa expuso con precisión que la materia de su petición giraba en torno a Karen Nallely Miranda Reyes, a quien atribuyó el carácter de Secretaria Particular del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con los datos publicados en su propio portal de transparencia, específicamente en el directorio y en el apartado de remuneraciones de su personal.

Además, de la inspección que llevó a cabo este órgano garante sobre el portal de obligaciones de transparencia de la autoridad obligada, en concreto la información cargada en los apartados relativos al directorio remuneraciones y datos curriculares de las personas que ahí laboran, se tuvo como hecho notorio que, efectivamente, Karen Nallely Miranda Reyes actualmente desempeña un cargo público al interior del Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, a consideración de este Instituto, si bien es cierto que la entonces solicitante cometió un error en la transcripción del nombre de Karen Nallely Miranda Reyes, ello solo ocurrió sobre el segundo de los nombres; es decir, Nallely, de suerte que tal equivocación no era lo suficientemente grave para entorpecer la búsqueda adecuada de la información, como pretendió indicar el sujeto obligado.

Principalmente porque todos los demás elementos del nombre fueron redactados de manera correcta y bastaba con acudir a la fonética para

atraer que pese al fallo cometido la parte solicitante quiso hacer alusión a Karen Nallely Miranda Reyes, circunstancia que se materializó, como se adelantó, con el texto del escrito de interposición de este recurso.

Bajo ese contexto se propone revocar la respuesta impugnada para que el Tribunal Superior de Justicia a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y/o de aquellas unidades que resulten competentes emita el informe y entregue las constancias que correspondan para atender eficazmente el pedimento informativo que recayó sobre Karen Nallely Miranda Reyes.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Excelente, licenciado Madrid, muchísimas gracias por esta exposición.

Sencillamente en esta ocasión quise presentarles precisamente este recurso porque pondría importante el hecho de que el sujeto obligado aun cuando la parte solicitante corrigiera el nombre de la persona servidora pública sobre la cual hizo originalmente la solicitud de información, reiterara la respuesta original y además no se realizara un esfuerzo suficiente para la búsqueda de los datos requeridos, aun cuando en el portal de transparencia se hubiera obtenido la prueba y los datos de que dicha persona labora en la institución y ostenta el cargo de Secretaria Particular.

Desde mi punto de vista en esta ocasión el sujeto obligado debió conducirse en observancia al principio de máxima publicidad, pues contaba con todos los elementos que le permitirían percatarse de que la información que se le estaba solicitando la tenía en su resguardo y además es aquella que la ley le obliga a poner a disposición de la ciudadanía a través del cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia y esa es la razón por la cual el día de hoy el licenciado Miguel Madrid y yo hicimos la presentación de este recurso de revisión.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, compañeras, compañero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente, con su venia y de mis compañeras en este bloque de expedientes, con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

Solicito y de no tener inconveniente por mis compañeras y Presidente, ceder el uso de la voz a Roberto Eliud García Salinas para que pueda dar cuenta del expediente 0675/2022, el correspondiente a lo proyectado por mi ponencia. Por lo que le pediría proceder.

Adelante, Roberto, por favor.

C. ROBERTO ELIUD GARCÍA SALINAS.- Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionados.

Doy cuenta con el recurso en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX RR.IP.0675/2022 interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General.

En dicho expediente la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información en la que pidió copia de todos los documentos que fueron notificados por estrados en el mes de agosto del año 2021 por el Órgano Interno de Control de una alcaldía.

En respuesta, el sujeto obligado hizo del conocimiento su imposibilidad de proporcionar la información solicitada en razón de que se trata de información clasificada en la modalidad de reservada, puesto que actualiza la fracción V del artículo 183 de la Ley de Transparencia, el cual prevé la hipótesis de reserva cuando se trate de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control, en tanto no se haya dictado una resolución administrativa definitiva.

La parte recurrente se inconformó a través de siete agravios tendientes a combatir la reserva de la información realizada por parte del sujeto obligado señalando principalmente que la información solicitada es de naturaleza pública y que, además, en caso de reservarse la información la Secretaría no realizó una debida prueba de daño ni el acta de Comité de Transparencia a través de la cual llevó a cabo este procedimiento, por lo que no cumple con los requisitos de validez del acto administrativo.

Bajo este contexto, del análisis hecho por esta ponencia se determinó que las documentales solicitadas obra en un procedimiento administrativo que no ha quedado firme, pues de él emanaron dos juicios de nulidad y uno de revocación que actualmente se encuentra en curso, por lo que se determinó que actualiza el supuesto de reserva de la información previsto en las fracciones V y VI del artículo 183 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, se determinó que la prueba de daño no estuvo debidamente fundada y motivada, aunado a que el acta del Comité de Transparencia no contaba con las formalidades requeridas para que sea válida; de ahí que en el proyecto se propone revocar la respuesta emitida ordenándose que se emita una nueva en la que el sujeto obligado deberá de someter al Comité de Transparencia la clasificación de la información en la modalidad de reserva. De conformidad con las fracciones V y VI del artículo 183 de la Ley de Transparencia, misma que tendrá que contener la respectiva prueba de daño de manera fundada y motivada y de conformidad con el artículo 174 de la referida ley, documentos que deberá proporcionar a la parte recurrente.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Roberto.

Brevemente expondré este expediente porque es un ejemplo de la delgada línea entre la información pública y sus límites, en este caso en concreto con el debido proceso.

Como ya expuso atinadamente en la cuenta, en el expediente se solicitaron copias de los documentos notificados por estrados, a lo que el sujeto obligado señaló su imposibilidad de entregar las documentales por estar inmersas en un procedimiento que aún se encuentra sustanciando.

Recordemos que el artículo 183 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México establece las excepciones por las cuales la información pública puede ser reservada.

En particular las fracciones V y VII señalan que cuando se trate de procedimientos de responsabilidad de personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva y en cuanto se afecten los derechos del debido proceso.

Ahora bien, estas reservas de información deben hacerse caso por caso, no puede haber acuerdos generales para reservar información.

Por otra parte, uno de los elementos fundamentales que se debe llevar a cabo en las reservas de información es la prueba de daño, lo cual debe justificar que existe un riesgo real, demostrable, identificable de hacer pública la información.

Asimismo que el riesgo de publicar la información supera el interés público general de que se difunda y por último, que esta limitación se adecue al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

En el caso concreto el sujeto obligado fue omiso en realizar de manera fundada y motivada la respectiva prueba de daño, además de que su acta de Comité de Transparencia careció de los requisitos con los que se debe cumplir un acto administrativo; de ahí que se proponga revocar la respuesta entregada.

También es importante señalar que la información de interés de la parte recurrente se encuentra inmersa, aún en un procedimiento de responsabilidad administrativa; de ahí lo relevante de garantizar el debido proceso.

Lo anterior es así, pues de proporcionar la información en estos casos podría repercutir en la sustanciación del procedimiento y, en consecuencia, afectar los derechos procesales de las partes que ahí intervienen.

En este sentido como autoridades debemos garantizar que existan condiciones jurídico-procesales necesarias y que se respeten los derechos humanos de las personas.

Resulta importante que garanticemos los derechos fundamentales desde nuestras instituciones, ningún derecho humano, como lo he reiterado en público y en privado y en diversos foros, es absoluto. De ahí lo relevante de este tipo de asuntos en los que como órgano garante debemos precisamente discernir y establecer los límites del derecho de acceso a la información frente a otros derechos.

Finalmente, me gustaría mencionar que para estos casos las partes recurrentes pueden acceder a las documentales por dos vías: la primera personándose ante la autoridad competente que esté sustanciando el procedimiento y acreditando que es parte en el expediente o que representa alguna de las partes, la autoridad deberá de garantizarles el acceso al expediente, pues incluso también va relacionado con los temas vinculados al debido proceso.

La segunda vía es una solicitud de Derechos ARCO, podrán presentar su solicitud de acceso a datos personales ante la autoridad que esté sustanciando el procedimiento y previa acreditación de la identidad esta deberá darles acceso y en caso de que no se esté de acuerdo o no se les haya otorgado el acceso, podrán presentar ante este Instituto un recurso de revisión en materia de Derechos ARCO, (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) donde nosotros como órgano garante velaremos, como siempre, por tutelar este derecho humano como el de acceso a la información pública.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Dado que no, Secretario, le pediría que pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 0603 de la Alcaldía Xochimilco y el 0765 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 0736 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0768 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0773 de la Alcaldía Coyoacán; 0813 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 0979 de la Alcaldía Iztacalco y el 1019 de la Alcaldía Azcapotzalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

Bueno, únicamente señalar que en los expedientes 0768; 0813 y 1019, todos diagonal 2022, me apartaría muy respetuosamente del sentido que se propone, dadas las consideraciones que ya se han estado exponiendo en plenos previos.

Adelante, Comisionado Julio César.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, solamente por haber coincidencia en el 0768; 0813; 1019, todos 2022 por las razones ya expuestas justamente en plenos anteriores, me apartaría del sentido propuesto por considerar que se debió haber sobreseído por quedar sin materia en virtud de que ya existe una respuesta y como se ha reiterado, en ningún fin práctico llevaría ordenar la emisión de la misma.

Es cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco, Comisionado.

Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Mantendría el sentido del que corresponde a mi ponencia, que es el 1019.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igualmente, referir que estaría en contra en lo que refiere a los recursos 0768, el 0813 e igualmente, el 1019; sin embargo, en el 1019 sí me gustaría hacer una precisión en particular porque en este caso en particular, en este voto difiero un poco con respecto al criterio que he venido sosteniendo y me gustaría explicar particularmente por qué.

En este caso el particular al realizar la solicitud de información señaló como un medio de notificación su correo electrónico y como medio de entrega estableció la copia certificada cuando el particular interpuso el recurso se inconformó precisamente por los costos de la información, el tiempo de entrega y por la entrega de información incompleta.

El recurso fue admitido no necesariamente por los agravios señalados por el particular en su escrito de interposición de recurso, sino que fue admitido como una omisión de respuesta.

Lo anterior en razón de que en la Plataforma Nacional de Transparencia, que es un medio distinto de notificación al que señaló el particular se dio ahí precisamente esa respuesta, así que lo que obra es una prevención.

Por lo anterior, en primer término, mi consideración debió prevenirse al particular en términos del artículo 237, fracción V en relación con el primer párrafo del artículo 238 de la Ley de Transparencia a efecto de señalar la fecha en que se notificó la respuesta en el medio que señaló para tales efectos y de poderse, por supuesto, remitir a la respuesta que le proporcionó.

Lo anterior, debido a que los agravios estaban encaminados a combatir el fondo de la respuesta y en la plataforma solamente obraba una prevención o, en su caso, pudo haberse admitido como un recurso de fondo, ya que los agravios expresados por el particular recaen en las causales de procedencia previstas en el artículo 234, fracciones VI y IX de la Ley de Transparencia y requerirle, en su caso, al sujeto obligado que proporcionara la respuesta que le fue proporcionada a su vez al particular en el medio de notificación que señaló en su momento para tales efectos.

Ahora bien, a pesar de lo anterior, si bien es cierto que se configura la omisión de respuesta en razón de que en los alegatos admitió que nunca otorgó respuesta a la solicitud de información, ya que el particular no desahogó la prevención que le formuló a través del medio de notificación que señaló para tales efectos, también lo es que durante la sustanciación del presente recurso de revisión otorgó una respuesta a la solicitud de información que es materia de estudio.

Por lo anterior, debido a que en ningún fin práctico, como ya lo han dicho también los compañeros, nos llevaría a ordenar una respuesta que ya ha sido otorgada, considero que entonces debió seguirse el criterio de sobreseimiento por quedar sin materia y, en su caso, por supuesto, dar vista.

Eso sería cuanto, nada más ampliando en lo relativo a este recurso de revisión 1019.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

La Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En el caso, los casos 0813 y 1019, perdón, 0813 y 0768 que corresponden a mi ponencia, mantendría el sentido propuesto a este colegiado y en el caso del expediente 1019 de la Comisionada San Martín acompañaría también el sentido como está propuesto, de tal manera que, bueno, para exponer ese punto sería cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Dado que no, le pediría, Secretario, pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos: 0768; 0813 y 1019, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Como están los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución de los recursos de revisión: 0768; 0813 y 1019 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En este caso, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En ese sentido se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión 0768; 0813 y 1019 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido, se turnarán dichos expedientes a las ponencias que conforme a turno correspondan para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de la Comisionada Nava y San Martín, deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

Ahora, procederé a tomar la votación de los tres proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

Procederemos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que le solicito de nueva cuenta, Secretario Técnico, proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0056; 0059; 0061 y 0064 de la Alcaldía Gustavo A. Madero y el 0066 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada, es el expediente: 0033 del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de fundada y se ordena, son los expedientes: 0053 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y el 0054 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

Con esto concluiríamos con los recursos que hemos estado resolviendo el día de hoy, en resumen se aprobaron 108 resoluciones entre recursos de revisión, denuncias y del total de recursos de revisión únicamente 11 recursos de confirma la respuesta del sujeto obligado, en 29 se modifica, en 23 se revoca, en tres se ordena y se da vista y en 21 de ellos se sobresee por quedar sin materia; es decir, que ya fue entregada la información, con ello mostrando la importancia y cómo sirve esta herramienta del derecho de acceso a la información.

También señalar que en este año o en lo que va de este año 2022 este Instituto ha recibido 1412 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, 63 en materia de protección de Derechos ARCO, 86 denuncias por el probable incumplimiento y en las 12 sesiones que hemos tenido en este Pleno de este Instituto hemos resuelto mil 356, tenemos mil 356 resoluciones, estamos ya en un número elevado de recursos de revisión y da cuenta también del trabajo que se realiza en el Pleno del INFO Ciudad de México.

Le pediría, Secretario, que pudiéramos proceder al siguiente punto de la Orden del Día que corresponde a asuntos generales y se dé el uso de la voz conforme se fueron enlistando.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente, voy a compartir pantalla para platicarles brevemente y no tomar mucho tiempo, en la parte que tiene que ver con capacitación.

Porque tuvimos el pasado 24 de marzo, llevamos a cabo la Red de Transparencia, Acceso a la Información de Capacitación, que es la reunión que tenemos con ellos para planear cómo va a estar su año en las distintas actividades que realizan.

Esta red nos permite ir viendo qué programas, qué cursos quieren hacer, cuáles son los requisitos para los 100% Capacitados y poder platicar ahí una serie de acuerdos y cosas para llegar a temas para que este mismo año también puedan seguir avanzando.

También informamos sobre los resultados 2021 de lo que se hizo en el aula de capacitación virtual de 75 acciones de capacitación contando con cuatro mil 841 personas y participando 111 sujetos obligados, lo que incrementamos de 2020 a este año 66.7 por ciento, los distintos cursos y talleres que ya están a disposición, que es el de datos personales, los talleres de solicitudes y recurso de revisión, el de clasificación, información y elaboración de versiones públicas, la prueba de daño y los dos nuevos que era el de organización de archivos y el taller de aviso de privacidad.

En cuanto a los resultados también del incremento de personas participantes del 49 y del 10 por ciento de sujetos obligados en el curso de la Ley de Transparencia respecto 2020, que fue lo que se logró, aquí ven ustedes el número de personas participantes.

También informar lo que se hizo del diplomado que tenemos con UAM, con las 36 personas servidoras públicas de 23 sujetos obligados y el tema de los reconocimientos que se obtuvieron el año pasado, 70 del 100% Capacitados del personal, 60 del Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados y el desempeño sobresaliente en redes, que le llamamos así, que se le da a los responsables de capacitación que cumplen con los distintos requisitos que define el propio INFO en estas redes y fueron 43 a los que se les dio, ahí estuvimos con ellos.

Les agradecemos mucho y reconocemos mucho el trabajo que hacen los enlaces de capacitación, pues gracias a ellos podemos seguir avanzando en esta preparación con los sujetos obligados.

Para 2022 la idea que les compartimos es ampliar todavía la plataforma CAVA INFO con cuatro cursos en línea y entregar también los manuales de participante y de instructor que tenemos, que serán nuevos, que son de introducción a la organización de archivos y el de taller de solicitudes de información y elaboración de versiones públicas para ir avanzando poco a poco.

En cuanto a la ruta de trabajo que se planteó ahí para este año seguir capacitándose, pues la idea es que el 100% Capacitado del personal traiga los cursos introductorios, tanto de transparencia como el de

datos personales para Comité y Unidad de Transparencia que también tenga estos cursos introductorios, los dos y un taller especializado; es decir, estamos sumando el de datos personales y en el caso del reconocimiento de desempeño Redes, que es el que le damos a los enlaces de capacitación, pues que cumplan de nueva cuenta con los trabajos en tiempo y forma nos tienen que ir entregando ahí un programa y hacer una serie de pasos para poderlo tener.

También dar cuenta que cerramos estas jornadas de documento de seguridad que hicimos en coordinación con el área de datos personales con la Comisionada Enríquez y su área y por supuesto, con el INAI y agradecer a la Comisionada Josefina por el apoyo al ser Coordinadora de esta área principalmente, junto con el Comisionado Acuña y que nos hicieron favor a través de la dirección correspondiente de enviar a las personas que acompañaron a este taller que originalmente era del Congreso, pero que al final de cuenta se sumaron en estas tres fechas otros sujetos obligados para aprovechar el propio taller y al final llegamos como a 400 personas de servidoras públicas registradas por el Congreso y adicionalmente de otros sujetos obligados.

Bueno, vamos a seguir trabajando en este tema, los temas que se tocaron fueron como el introductorio, pues, del documento de seguridad y después ya recomendaciones específicas para hacer la labor aquí dentro de la Ciudad.

Eso sería cuanto. Muchas gracias y agradecer, por supuesto, la colaboración de la Comisionada Enríquez y por supuesto, del INAI en esta labor y vamos a seguir trabajando en ese sentido.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- A continuación tenemos a la Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretario.

Bueno, aprovechando precisamente que concluyó la participación de la Comisionada Marina San Martín haciendo referencia a este curso en materia de documento de seguridad que la verdad es que sí fue muy exitoso, tuvo una gran aceptación no solo por parte del Congreso de la Ciudad, sino por parte del resto de los sujetos obligados de la Ciudad de México, sí quisiera hacer algunos comentarios en este sentido.

Fue especialmente un gusto poder colaborar entre direcciones, la Dirección de Capacitación y la Dirección de Datos Personales para poder llevar adelante este curso en materia de datos personales y bueno, como bien lo dijo de esto que se pensaba que en un primer momento iba a ser solamente para el personal del Congreso de la Ciudad de México, hay que decirlo, tuvo un eco y tuvo un interés tal que, por supuesto que se tenía que ampliar para el resto de los sujetos obligados y este aforo que nos menciona la Comisionada de los 400 personas, pues da muchísima alegría ver el nivel de convocatoria que tienen, por supuesto y el nivel de interés particularmente que mostraron los asistentes y la participación que tuvieron a lo largo de los tres días referidos.

Bueno, en su momento la Comisionada lo explicó, este curso estuvo dividido en dos, la primera parte típicamente se exponía lo relativo a la Ley General de Protección de Datos Personales y en la segunda parte aterrizábamos en recomendaciones para la elaboración de un documento de seguridad en la Ciudad de México, es precisamente en esta parte en donde me quería detener aprovechando este espacio que tenemos de interlocución con todos ustedes que están por aquí conectados típicamente sujetos obligados de la capital y bueno, esta parte fue la que fue impartida por parte de la Dirección de Datos Personales del INFO y quisiera comentarles brevemente cuáles son, consideramos que son las principales aportaciones de este curso para resaltar precisamente la importancia de continuar desarrollando este tipo de actividades coordinadas entre ponencias y por supuesto, sobre todo entre direcciones.

Precisamente a partir de una perspectiva comparada a lo que se hizo fue analizar las particularidades de la Ley General de Protección de Datos y la Ley de Protección de Datos de la capital para entender cuál es la importancia de contar con un documento de seguridad y la serie de acciones y la serie de decisiones que se tienen que tomar en materia de protección y seguridad de datos personales.

El documento de seguridad podría verse como un conjunto de apartados, pero es un documento que debe tener un objetivo general vinculado con el desarrollo de un sistema de gestión, particularmente en la Ciudad de México el documento de seguridad forma parte de una serie de procedimientos que se tienen que llevar a cabo para documentar, para transparentar el tratamiento de datos personales y estos procedimientos son precisamente la identificación del tratamiento de datos personales, la publicación en Gaceta de la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, la elaboración también de avisos de privacidad simplificado e integral, así como el registro electrónico del sistema de datos personales y la elaboración y actualización del documento de seguridad y en este curso se expuso a grandes rasgos en qué consisten cada uno de estos procedimientos y la relevancia que implica el cumplirlos, ya que se están tratando estos datos personales.

Por último también en esta segunda parte hubo un ejemplo de documento de seguridad, se puso a consulta de los asistentes de un documento de seguridad en el que se explicó cada uno de los apartados con los que cuenta el documento y qué aspectos considerar para poder desarrollar un documento de esta naturaleza.

Seguiremos, por supuesto, con muchísimo gusto apoyando este tipo de capacitaciones que encabeza la Comisionada Marina San Martín junto con su equipo en la Dirección de Capacitación y por supuesto, a la orden también para todas y todos en cuanto a las asesorías especializadas por parte de la Dirección, ya temas más técnicos, más aterrizados, con muchísimo gusto lo seguiremos viendo desde la Dirección de Datos Personales y a final de cuentas es una actividad muy necesaria para los sujetos obligados de nuestra capital.

Ahora bien, quería yo también platicarles, por supuesto, de lo que ya venía anticipando en el anterior Pleno, precisamente porque tuve la

oportunidad de participar en el Tercer Congreso Internacional de Protección de Datos Personales que se organizó por la Agencia de Protección de Datos de los habitantes del Ministerio de Paz y Justicia por parte de Costa Rica y se hizo la semana pasada, fueron los días 23, los días 24 de marzo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, una sede preciosa con un auditorio impresionante en el que se dio cuenta y en el que se dio recibimiento a muchos asistentes particularmente del sector público de Costa Rica.

Desde el día de mi llegada a Costa Rica tuve la oportunidad de conocer y de reunirme con el Magistrado Fernando Castillo, que es Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica, instancia que aportó jurisprudencia muy importante en materia de datos personales y que dio precisamente paso a la Ley de Protección de Datos Personales para ese país.

Es decir, en Costa Rica todo inició a partir de jurisprudencia sin existir propiamente una Ley de Datos y es a partir de esta jurisprudencia que se construye en su momento la ley correspondiente.

Bueno, ya el miércoles 23 tuve la oportunidad de participar en los primeros dos foros del Congreso Internacional, en el foro número uno o en el panel número uno me desempeñé como moderadora con participación de expertos provenientes de Costa Rica, de Panamá y de México con el tema de buenas prácticas en materia de datos personales y ya en el foro número dos o el panel número dos me tocó compartir micrófono como panelista con expositores de Costa Rica, de Argentina, tanto del sector público como privado y social y compartimos las características de las normas aplicables a cada uno de nuestros países y la experiencia que durante los últimos años hemos venido acumulando para avanzar cada día más en cuanto a la protección de datos personales.

De estos dos paneles referidos que se realizaron el día uno, les comentaba yo que hubo una gran asistencia, hice una votación a mano alzada y nos dimos cuenta de que la mayoría eran servidores públicos, pero también habían muchas personas que pertenecían al sector privado, dado la manera en que se regula todo en Costa Rica y también habían algunas personas provenientes del sector académico.

Entonces, fue una muy buena manera de poder intercambiar tanto con los panelistas como por supuesto, con el público que estaba asistiendo, ya para el segundo día del Congreso, que fue el día jueves 24 se llevaron a cabo dos foros y una clausura con la participación de nuestros colegas del ITEI de Jalisco, a la distancia de manera virtual y bueno, por supuesto que estuve atendiendo estos foros y reportando desde redes sociales todo lo que acontecía con relación a ello.

Yo me llevo muchas experiencias, muchas de las aportaciones, intercambios que hubo en particular en el foro tres sobre la protección de datos personales con un enfoque de género y sin duda, bueno, fue este Congreso una oportunidad para continuar estrechando relaciones por parte del Instituto con otros órganos reguladores de datos personales de otros países, como lo son, por ejemplo, Panamá, como lo es Argentina, Uruguay, Costa Rica, en fin, una excelente experiencia para poder compartir, para poder comparar las distintas áreas de oportunidad y sobre todo también exponer las buenas prácticas que encabezamos en particular desde el INFO de la Ciudad de México con lo que tiene que ver con la Red de Protección de Datos Personales, su formalización y la forma en que estamos poniendo en práctica los acuerdos que ahí se llevan y por supuesto, lo que tiene que ver con el sistema de verificaciones que se creó el año pasado, a finales del año pasado y en el que se implementa en este año.

No me queda más que agradecer de nueva cuenta, por un lado, a este Pleno que me dio la oportunidad de asistir en representación del INFO y por supuesto, la invitación de Elizabeth Mora, que es la Directora Nacional de Prodhav, que es precisamente la Agencia de Protección de Datos en Costa Rica.

Gracias por esa invitación y por la oportunidad de poder compartirles.

Por último, quisiera sencillamente hacer referencia a algunos temas de archivo, porque como ustedes saben, el día 27 fue el Día del Archivista y también formó parte de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, entonces hemos estado participando y promoviendo una serie de eventos, tales como la Conferencia de Archivos Municipales que fue impartida por el maestro Jorge Nacif Mina, Director General de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se hizo el 11 de marzo pasado.

En estas conferencias estamos codo a codo de la mano con los sujetos obligados a nivel local para que puedan capacitarse en materia de archivos y gestión documental, también participamos en la jornada de acompañamiento de gestión documental y administración de archivos que se llevó a cabo en Tlaxcala los días 17 y 18 de marzo.

Quisiera recordarles que también a través de nuestras redes sociales del INFO, por supuesto, de la Comisión de Archivos del Sistema Nacional, de una servidora, estamos ya dando difusión a las cápsulas explicativas que guiarán y sobre todo van a resolver dudas de servidores públicos que se encuentran al frente o relacionados con la materia de archivos, estas cápsulas las estamos difundiendo ya en redes sociales y también se encuentran en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México donde ustedes podrán consultarlas.

Aprovechando esto que les mencionaba del tema del 27 de marzo, que fue el Día del Archivista, pues quisiera aprovechar para no solamente felicitar, sino más bien reconocer la labor que desempeñan las personas servidoras públicas que se encuentran al frente de un archivo porque su trabajo en la organización de toda la documentación que se genera en una institución es valiosísimo.

En este sentido destacar que solo generar documentación no es un indicador de transparencia ni de rendición de cuentas, ya que aquella documentación que no esté organizada es como si no existiera prácticamente. Por ello, de verdad que mi total reconocimiento no solo a los profesionistas, sino también a los archivistas de vocación que día a día construyen la memoria de nuestras instituciones.

Después de esta larga explicación de estos tres temas les agradezco mucho su paciencia, muchas gracias, Comisionado Presidente y compañeras y compañero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y también felicidades por todas las actividades realizadas.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- A continuación tenemos a la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este caso me interesa hacer en primer lugar la entrega del reporte semanal, el onceavo del 2022 con un total de 95 reportes desde 2020 semanales realizados para ir justo documentando el trabajo que realizamos en coordinación desde Ciudad de México y también con el tejido que tenemos con el Sistema Nacional de Transparencia.

Me gustaría comentar un punto para hacer un zoom en qué tipo de información pudieran encontrar aquí, en el caso de los comités de transparencia, como todas ustedes saben, es el cuerpo colegiado que da soporte estructural dentro de cada sujeto obligado de la Ciudad de México para hacer posible justo la transparencia, el ejercicio efectivo del derecho a saber, la protección de datos personales, así como organización y conservación de archivos.

De acuerdo a datos del informe de los comités de transparencia 2020 que elaboramos en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se integra justo en promedio los comités de transparencia de la Ciudad de México por siete personas, tres de cada cinco que conforman los comités son hombres y el 41 por ciento son mujeres.

Los comités en el contexto de pandemia en el 2020 sesionaron al menos una vez, ya sea de manera presencial o remota. En promedio sesionaron 5.7 sesiones; es decir, aproximadamente una sesión cada bimestre.

También se emitieron 3.5 resoluciones en promedio, principalmente sobre versiones públicas que justo clasifican la información y protegen datos personales.

En este aspecto también lo vinculamos y lo encontraran en este reporte, la impartición de asesorías técnicas especializadas, como

saben también ustedes, únicas dentro del Sistema Nacional de Transparencia porque lo enfocamos justo por diseño, por ámbito público, es que el 17 por ciento de estas asesorías se han ido enfocadas al tema de comités de transparencia.

Finalmente comentamos que en el caso del INFO de la Ciudad tenemos un registro de 115 sujetos obligados que cumplen con los requisitos establecidos en normativa y nos faltan por registrar 29 sujetos obligados en la Ciudad de México.

Aquí dejo, por supuesto, a disposición todo el equipo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, estará al pendiente para poder solventar cualquier tipo de duda y sobre todo señalar que es el área encargada de recibir el registro de los comités de transparencia en la Ciudad de México.

Estos reportes semanales también los encuentran, por supuesto, en línea dentro del portal institucional del INFO de la Ciudad.

En segunda instancia me gustaría comentar sobre el foro que se está realizando, el Congreso sobre Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático, hace algunas semanas en Ciudad de México participamos, es un Congreso que se abrió en Baja California y termina ahora en Mérida, Yucatán donde lo que se busca es impulsar la igualdad sustantiva y terminar con un documento que permita dar las líneas de participación y sobre todo de compromisos de acción en distintas comunidades, como la electoral, como de transparencia, también, por supuesto, el área de Empoderamiento de Mujeres, que es la transversalización de este tipo de este Congreso.

Me gustaría comentar que en este contexto, pues también se ha presentado la caja de herramientas de empoderamiento de mujeres en situación de reclusión y de reinserción y ha habido distintas narrativas en materia de anticorrupción, en materia de observación electoral e incluso ha habido la presentación de una serie de personalidades muy importantes que van abonando a hacer realidad esta igualdad sustantiva.

Han participado, por ejemplo, la Presidenta de IDECO, que es la regional para América Latina y El Caribe, Claudia Isela Guzmán,

Moisés Bates, que es Consejero Presidente del órgano electoral de Yucatán, Chikara Yanome del Electoral de Baja California Sur, Claudia Corichi que es también integrante y encargada de la Unidad de Género en la Auditoría Superior de Fiscalización, María del Mar Trejo también del electoral de Yucatán y Presidenta, justo, de la sede de este Congreso en el estado, Nirvana Rosales que es Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, también participa Gloria García Cuadras, Claudia Arlett, Rosselvy Domínguez, Rocío, Paloma Blanco, Alicia del Pilar Lugo, Fernando Pintado y este Congreso, pues justo tiene el objetivo de poder ir impulsando la construcción de derechos humanos, la construcción de paz positiva a través de la igualdad sustantiva y el desarrollo democrático.

Finalmente comento que esta estafeta del Congreso que impulsa esta temática va a pasar a Ecuador, como lo comenté hace un par de plenos y en sintonía con esta articulación de compartir el trabajo que realizamos con el tejido, incluso con otros sistemas más allá del de transparencia con sistemas de anticorrupción, con los sistemas electorales, de fiscalización y redes internacionales es que compartimos el trabajo con este colegiado y por supuesto, con todas las personas que siguen el trabajo desde Ciudad de México a través de este órgano garante.

Entregaré, por supuesto, el documento referido a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Técnica, perdón, de este colegiado.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- A continuación tenemos al Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Presidente. Seré muy breve.

Yo solamente destacar algunas acciones, intervención justamente en la sesión, la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia donde hemos compartido diversas acciones

en torno a las políticas públicas en la materia para estos años siguientes, en la cual destacan, justamente, nuevos programas, el PROTAL y el PRONADATOS 2022, la presentación de la estrategia para la construcción de una política nacional de datos abiertos, Abramos México, así como a la aprobación de medidas de fortalecimiento de perspectiva de género en la carga de información pública, la Transparencia Proactiva y la creación del buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia, entre otros importantes temas.

En este caso reconozco naturalmente el ejercicio y la voluntad permanente y creativa de todas y todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y del propio INAI como cabeza del mismo para el fortalecimiento de nuestra institucionalidad.

Por otro lado comentarles que el día de ayer se llevó a cabo en el INFO Ciudad de México la Conferencia Magistral Protección de Datos Personales, Redes Sociales en Procesos Electorales a cargo del Magistrado Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en lo cual reflexionamos en torno a uno de los temas centrales del debate público en pleno siglo XXI que justamente es las redes sociales y cómo la protección de los datos personales se vincula incluso con el ámbito electoral.

Hoy tenemos claro la ruta hacia el futuro y el presente también con relación a estos temas que ayer justamente nos permitió el Magistrado Espíndola un acercamiento más intensivo con relación a este tema, naturalmente le agradezco muchísimo y a la distancia a nuestro querido amigo, el Magistrado Luis Espíndola y naturalmente a la Directora de Vinculación Yessica Paloma Báez por la gran coordinación de esta conferencia y la presencia de mis compañeras y compañero de Pleno.

Finalmente me gustaría hacerles una cordial invitación a que no se pierdan el día de mañana en punto de las 19:00 horas el programa de entrevistas de Foro Jurídico, igual tengo el honor de conducir cada jueves, cada final, cada final de mes en su jueves.

Esta ocasión tendré el privilegio de platicar con la doctora Laura Nahabetián Brunet, asesora en el Parlamento Nacional de la República y Directora del Instituto de Información de la Universidad Mayor de la República de Uruguay con el tema *Acceso y privacidad, desafíos de nuestros tiempos*.

Así que les espero el día de mañana jueves 31 de marzo en punto de las 19:00 horas en las redes sociales para que podamos discutir en torno a estos importantes temas.

Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César.

Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Solo faltaría su intervención, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- También de manera muy breve, primero felicitar a la Comisionada Marina, la Comisionada Laura, la Comisionada Carmen y el Comisionado Julio César Bonilla por todas las actividades realizadas, las cuales ya no repetiré para abreviar tiempos.

También señalar que se participó en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales en donde se aprobó el PROTAI y el PRONADATOS a través de este Consejo Nacional, el cual podrán estar consultando en la propia página del INAI que también nosotros estaremos difundiendo una vez que se lleven a cabo las precisiones que se señalaron en la propia sesión.

Por otro lado, la Ruta de la Privacidad sigue en camino, estuvimos en Veracruz de manera virtual con esta Ruta de la Privacidad y estará el siguiente viernes en Morelia, Michoacán.

Un abrazo a la distancia a las y los Comisionados de Michoacán.

Por otro lado, nos invitaron a la inauguración del diplomado de protección de datos personales, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y también al diplomado de protección de datos personales de la Escuela Libre de Derecho que encabeza o que está promoviendo e impulsando el Comisionado Gustavo Parra del Estado de México.

Por último, me gustaría felicitar al doctor Raúl Contreras Bustamante, quien el día de hoy tuvo a bien presentar su segundo informe de su segunda gestión al frente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Debo decirlo como universitario, que nos sentimos orgullosos y contentos de tener al doctor Raúl Contreras Bustamante llevando actividades que están posicionando en la Facultad, tanto a nivel nacional como a nivel internacional y el día de hoy, por último, tendremos la Conferencia de Lucio Pegoraro de la Universidad de Bolonia en el INFO Ciudad de México, en las instalaciones de INFO, es una conferencia magistral denominada *Utilidad práctica de la comparación jurídica en el ejercicio del derecho a saber*.

Es invitado por Giovanni Azael Figueroa de la Universidad Iberoamericana quien logra traer a Lucio Pegoraro a México e inmediatamente se abrió la oportunidad para que estuviera también presente en ese INFO Ciudad de México.

Agradezco mucho y siendo las 13 horas con 43 minutos del día 30 de marzo del año 2022, damos por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del INFO Ciudad de México.

Es cuanto y agradecemos a todas y todos su presencia y seguimiento.

---ooo0ooo---